

ENSEÑANZA CONCERTADA

Firmado el Acuerdo para mantener el empleo y la homologación retributiva

El día 22 de octubre se firmó el Acuerdo entre las organizaciones sindicales y patronales de la enseñanza privada concertada y la Consejería de Educación para el mantenimiento del empleo y la homologación retributiva

El camino recorrido para llegar a este acuerdo ha sido largo, ya que los sindicatos hubieron de recurrir a la presión para que la Consejería abriera las negociaciones y, posteriormente, surgieron dificultades debidas a la complejidad de la mesa negociadora.

Se trata de un doble acuerdo que CC.OO. juzga positivo porque responde a dos de sus objetivos prioritarios: la estabilidad en el empleo y la homologación de las condiciones de trabajo.

El acuerdo de estabilidad laboral consolida mecanismos para la recolocación de aquellos trabajadores que sean despedidos como consecuencia de la supresión de unidades. Una vez producida la recolocación también se garantiza que el trabajador afectado conserve la antigüedad de su centro anterior, con lo cual mantiene los derechos adquiridos a efectos de trienios, paga extra a los 25 años, etc.

En el aspecto retributivo se establece un complemento autonómico que se aplicará en tres tramos y que, al final, supondrá una cantidad consolidable de 276.000 pesetas anuales. Con efectos retroactivos de enero de 2001 se abonará el primer segmento, en 2002 se aplicará la segunda subida y, finalmente en 2003 se incrementará lo que resta hasta completar el total. Este incremento no responde plenamente a las peticiones sindicales, y en concreto a las planteadas desde CC.OO., defiende la equiparación retributiva.